

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 30 de enero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo del procedimiento que se cita, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Cádiz, se ha interpuesto por doña María Asunción Mata Benítez el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 723/2023, contra la Resolución de 20 de junio de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la que se dispone la exclusión de la recurrente de la bolsa de trabajo de personal funcionario interino del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en Cádiz de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 30 de enero de 2024.- El Secretario General Técnico, Antonio Morilla Frías.